



Ilustre Municipalidad

de Buin

Recursos Humanos

X5216
BUIN, 07 ABR. 2022

DECRETO ALC. N° 981 / **VISTOS:** Lo dispuesto en los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones del 31 de Marzo del 1988.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2019, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Que esta Municipalidad no cuenta con personal suficiente para desarrollar acciones específicas en materias relacionadas con la ejecución de la iniciativa del Programa Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil – FIADI - Subsistema de Protección Integral a la Infancia - Chile Crece Contigo Convocatoria 2021; Resolución Exenta N° 1019-2021/CT (23/09/2021) SEREMI, por Decreto ALC. N° 2275 (29/06/2021).

3.- Que esta Municipalidad cuenta con disponibilidad presupuestaria para efectuar contrataciones con este propósito, Asignación Presupuestaria **215.21.04.004.001** – Prestación de Servicios Comunitarios, **CC - 25.04.44 Chile Crece Contigo;** De acuerdo a la Certificación de Gastos emitida por SECPLA – Presupuesto.

4.- Las solicitudes de Contratación a Honorarios N° 1382 y 1381 (11/03/2022), enviadas por el Director de Desarrollo Comunitario, solicitando al señor Alcalde autorizar la contratación de las personas que se mencionan por prestación de servicios profesionales en el Programa denominado Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil (FIADI) – Chile Crece Contigo.

5.- La resolución del Administrador Municipal.

D E C R E T O

1.- Apruébese los contratos a Honorarios suscrito con las personas individualizadas, para prestación de servicios como: **Profesional – Fonoaudióloga y Kinesióloga, respectivamente; Dar cumplimiento efectivo, al ingreso de niños y niñas, para la Modalidad de Servicios Itinerante, Cobertura convocatoria 2021.,, FIADI - Subsistema Protección Integral a la Infancia - Chile Crece Contigo**, según el siguiente detalle:

| Nº | NOMBRE | RUT | MONTO \$ | Fecha de Inicio | Fecha de Término |
|----|---------------------------------|-----|-----------|-------------------|-------------------|
| 1 | Javiera Belén González Valencia | | 615.000.- | 01/02/2022 | 31/05/2022 |
| 2 | Jennifer Alejandra Romero Lara | | 615.000.- | 01/02/2022 | 31/05/2022 |

2.- El valor de los honorarios se pagarán previo Vº Bº del Director de Desarrollo Comunitario.

3.- Los contratos se celebran con la fecha especificada en el recuadro.

4.- La fiscalización estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario, sin que esto implique una relación de subordinación o dependencia respecto a esta Municipalidad.

5.- Impútese el gasto a la Asignación Presupuestaria **215.21.04.004.001** Prestación de Servicios Comunitarios **CC - 25.04.44 – Chile Crece Contigo.**



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IVR/ams.

Distribución

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos

